



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220083300	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cajacopi	Jose Castellar Zambrano, Alvaro Laureano Orozco Ochoa	21/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - : Inadmítase La Presente Demanda Y Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone De Cinco(5) Días Para Subsananar El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano Conforme Lo disponeEl Inciso 4 Del Artículo 90 Del C. G. P. "ver auto PDF aqui"
08001418901220220066500	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Coocrediya	Otros Demandados, Robinson Gomez Amador	21/11/2022	Auto Decide - Designar Como Curador Ad Litem "ver auto PDF aqui"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

e3c1cf16-3455-4b0c-aacb-aa0ab37a5d4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220083400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Humana De Aporte Y Credito Coophumana	Arelis Cecilia Castellon Agresot	21/11/2022	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda Instaurada Por El Dr. Flora Mercedes Ortega Borrero, Actuando Como apoderado De Cooperativa Multiactiva Humana De Aopрте Y Credito Cophumana, Contra Arelis Cecilia Castellon Agresot, De Acuerdo A Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa de Este Proveído. "ver auto PDF aquí"
08001418901220220087200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Estella Martinez Gravini	21/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220220087200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva Confyprog	Estella Martinez Gravini	21/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Líbrese Mandamiento De Pago "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

e3c1cf16-3455-4b0c-aacb-aa0ab37a5d4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220083200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Rafael Enrique Lafont	21/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220220083200	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Cooperativa Multiactiva De Operaciones Y Servicios Avaes - Actival	Rafael Enrique Lafont	21/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librese Mandamiento De Pago "ver auto PDF aqui"
08001418901220220081400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Alejandro Eliu Baldovino Jimenez	21/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220220081400	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Credivalores	Alejandro Eliu Baldovino Jimenez	21/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librese Mandamiento De Pago "ver auto PDF aqui"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

e3c1cf16-3455-4b0c-aacb-aa0ab37a5d4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220086000	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Delide Perez Rubiano	Eder Salas Zarate	21/11/2022	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda Instaurada Por La Señora Delida Perez Rubiano, A Travé sdeApoderada Judicial DoctoraMelina Margarita Escorcía Fernandez, Contra eder Salas Zarate, De Acuerdo A Los Motivos Expuestos En La Parte Considerativa De este Proveído. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

e3c1cf16-3455-4b0c-aacb-aa0ab37a5d4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220082100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fernando Sanmiguel Oliveros	Oscar Gelvez Chaya	21/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantada Por El Dr. Fernando Sanmiguel Oliveros, Está Actuando En Nombre Propio, Y En Contra De Los Señores María Angelica mendoza Sanchez Y Oscar Fernando Gelvez Chaya, Por Las Razones expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, Y Le Hace Saber A La Parte Actora Que Dispone de Cinco (5) Días Para Subsanan El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará De Plano conforme Lo Dispone El Inciso 4.- Del Artículo 90 Del C.G.P.- "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

e3c1cf16-3455-4b0c-aacb-aa0ab37a5d4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220083100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Coomeva	Ingenieria Y Servicios Electricos Integrados Inelser S.A.S, Fabian Jose Rubio Alvarez, Jaime Jose Insignares Wiesner	21/11/2022	Auto Decreta Medidas Cautelares
08001418901220220083100	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Fundacion Coomeva	Ingenieria Y Servicios Electricos Integrados Inelser S.A.S, Fabian Jose Rubio Alvarez, Jaime Jose Insignares Wiesner	21/11/2022	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - Librese Mandamiento De Pago "ver auto PDF aqui"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

e3c1cf16-3455-4b0c-aacb-aa0ab37a5d4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



08001418901220220086600	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Holmer Eugenio Marchena Barros	Maria Isabel Mejia Marengo	21/11/2022	Auto Inadmite - Auto No Avoca - Inadmitir La Demanda Adelantada Por El Dr. Ruber Antonio Robledo renteria, Está Actuando Como Apoderado Judicial Del Señor Holmer Eugenio marchena Barros, Y En Contra De La Señora Maria Isabel Mejia Marengo, Por Las Razones Expuestas En La Parte Motiva De Este Proveído, Y Le Hace Saber A La Parte Actorasicgmaque Dispone De Cinco (5) Días Para Subsanar El Defecto Señalado Y Si No Lo Hiciere, La Rechazará de Plano Conforme Lo Dispone El Inciso 4.- Del Articulo 90 Del C.G.P. "ver auto PDF aquí"
-------------------------	---------------------------------	-----------------------------------	-------------------------------	------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

e3c1cf16-3455-4b0c-aacb-aa0ab37a5d4c



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 012 Barranquilla

Estado No. 173 De Martes, 22 De Noviembre De 2022



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901220220086900	Ejecutivos De Mínima Cuantía	Todolamina Cia S.A.	Aceralco S.A.S	21/11/2022	Auto Rechaza - Rechazar La Demanda Instaurada Por El Doctor Martio Alberto Alarconpabon, Actuando Como Apoderado Judicial De La Sociedad Todolamina Y Compañías.A., Contra La Sociedad Aceralco S.A.S., De Acuerdo A Los Motivos Expuestos En La Parte considerativa De Este Proveído. "ver auto PDF aquí"

Número de Registros: 15

En la fecha martes, 22 de noviembre de 2022, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

VIVIANA PAOLA VILLANUEVA ARTETA

Secretaría

Código de Verificación

e3c1cf16-3455-4b0c-aacb-aa0ab37a5d4c